LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO TIPO II DE BIOTECNOLOGIA" – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD - ID Nº 280.325

CONTRATO Nº 01/2014

ADENDA Nº 3

Esta Adenda al **Contrato Nº 01/2014** – ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO TIPO II DE BIOTECNOLOGIA"*** - adjudicada según el proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 07/2014 a través de la Resolución D.G.O.C. Nº 1604/2014, se celebra, entre el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** a través del **Laboratorio Central de Salud Pública – Proyecto de Investigación, Educación y Biotecnología Aplicadas a la Salud** – con domicilio en Pettirossi esq. Brasil, Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **ING. MAE SERGIO RAMÓN BARRIOS HEYN**, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013 y por el **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, Director General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra la firma **CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS** con RUC Nº 80072853-0 domiciliada en 14 de Mayo Nº 563 c/ General Díaz, República del Paraguay, con Teléfono Nº 021 495-197, representada para este acto por el **ING. JULIO VICENTE ULLON ESPINOLA**, con Cédula de Identidad N° 102.279, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente Adenda la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones.

I- **ANTECEDENTES:**

El Contrato N° 01/2014 fue suscrito en 26 de diciembre de 2014, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016 mediante Adenda N° 02/2015.

Nota CA – UCP N° 113 de fecha 23 de noviembre de 2015, suscrita por la Lic. Karen Vargas Grimaldi, Coordinadora Administrativa Int., Unidad Coordinadora de Proyectos – LCSP, solicitando la modificación del plazo de entrega final del servicio completo, citando, en dicho documento, las razones que fundamentan su pedido.

La firma CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS otorgó su conformidad para la modificación del plazo de entrega final del servicio mediante Nota del 23/11/2015.

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones considera viable la suscripción de la Adenda N° 3 al Contrato N° 01/2014.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1°, 3° y 12 de la Resolución S.G. Nro.29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución como así también, la conducción administrativa del presente llamado

Ing. Julio Vicente Ullón Espinola
Representante Legal
Consorcio
Comycsa y Asociados

Que por Resolución **D.G.O.C. Nº 1898 de fecha 24 de diciembre de 2015**, se autoriza la suscripción de la Adenda Nº 3 al Contrato Nº 01/2014 ***"CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS".***

II- ESTIPULACIONES:

Cláusula Primera: MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA (ART. 37 D DE LA LEY N° 2051)

Las partes acuerdan modificar el Contrato, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *"EL plazo, lugar y condiciones de prestación del Servicio de Consultoría, serán conforme se establecen en los Términos de Referencia. El Servicio que será entregado a los 60 días corridos contados a partir del Acta de Inicio recepcionada por el consultor consistirá en la entrega del Informe final aprobado por la Dirección de Recursos Físicos y la mesa de entrada en la Municipalidad de Asunción de la Carpeta para Aprobación Municipal. El plazo máximo de entrega de la Carpeta de Planos con Aprobación Municipal y el Pliego de Bases y Condiciones para Licitación de Obra será de 60 días contados a partir de la fecha de mesa de entrada en la Municipalidad de Asunción. La entrega del Informe Especial de Evaluación técnico-financiero de Ofertas, quedará supeditada a la fecha de publicación del llamado a Licitación de Obra, que será comunicado oportunamente por la Unidad Coordinadora de Proyectos".*

Cláusula Segunda:
Queda acordado que todas las Cláusulas del Contrato Original que no sean afectadas por la presente Adenda, permanecerán vigentes e invariables.

III- CONFORMIDAD:

En prueba de conformidad y plena aceptación de las condiciones estipuladas, las partes suscriben el presente CONVENIO MODIFICATORIO al **Contrato No. 01/2014 – *"CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS",*** en el día y año antes indicado. 24 de diciembre de 2015 –

ING. JULIO VICENTE ULLON ESPINOLA
Representante Legal
CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS

ING. MAE. SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Administración y Finanzas del
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.